

**DICTAMEN DE LA PONENCIA DE ESTUDIO DE LA
DEFINICIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO
SOSTENIBLE**

*Comisión Mixta para la Coordinación y Seguimiento de la Estrategia
Española para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)*

marzo – abril 2021

Preámbulo. Hacia una Estrategia de Desarrollo Sostenible transformadora y de país

Reunida en la Cumbre de Desarrollo Sostenible que tuvo lugar en la Sede de Naciones Unidas en Nueva York, la Comunidad internacional aprobaría en septiembre de 2015 el documento *“Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible”*. Dicha resolución se fundamenta sobre un plan de acción estructurado en torno a 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas que buscan, con el año 2030 como horizonte, fortalecer la paz universal y proteger el planeta en un contexto amplio de libertad, igualdad, justicia social, inclusión y libre de miedo y de toda forma de violencia. Una cuenta atrás de quince años que, sin embargo, comenzó tiempo atrás para una ciudadanía global que lleva décadas reclamando una acción política decidida para su protección, dentro y fuera de las fronteras tradicionales de los Estados. Como la propia resolución puso de manifiesto, “nunca hasta ahora se habían comprometido las lideresas y líderes del mundo con una acción y un empeño comunes en pro de una agenda política tan amplia y universal”.

En este sentido, el objeto fundamental de la Agenda 2030 es consolidar una nueva visión global orientada a renovar un contrato social donde instituciones, sociedad civil y sector privado asuman conjuntamente la responsabilidad de preservar y proteger los bienes públicos globales, promover un desarrollo inclusivo y sostenible, y garantizar la seguridad humana que, en un contexto de interdependencia como el actual, adscrito a la crisis de la COVID-19, ha puesto en valor la importancia de los sistemas públicos de protección social. Para ello, la Agenda 2030 se propone dar cumplimiento a los derechos humanos de todas las personas desde una hoja de ruta estructurada, de progreso y auténticamente transformadora, que persigue erradicar la pobreza extrema (ODS 1), el hambre (ODS 2) y reducir la desigualdad (ODS 10); promover la salud (ODS 3), la educación (ODS 4), la igualdad de género (ODS 5) y el trabajo decente (ODS 8); avanzar en alianza democrática (ODS 17) en la consolidación de la paz, la justicia universal y los derechos humanos (ODS 16); e impulsar decididamente una transición ecológica justa (ODS 13) como parte de un proceso de desarrollo global, humano y sostenible (ODS 6, 7, 9, 11, 12, 14 y 15).

En otras palabras, este proceso colectivo y de transición hacia la sostenibilidad y la resiliencia, parte del ambicioso y universal principio de no dejar a nadie atrás. Para este fin, la Alianza Global por los Objetivos del Desarrollo Sostenible se asienta sobre la base de que todo progreso económico, tecnológico y social sólo puede nacer desde el respeto por los límites ambientales del planeta y desde la necesidad urgente de

abordar las causas de la desigualdad y fortalecer la cooperación global poniendo el foco en las necesidades y derechos de las poblaciones empobrecidas y vulnerables, y contando con la participación de todos los países, actores y de una sociedad civil organizada hambrienta de justicia social.

Han transcurrido más de cinco años desde la declaración; cinco años más para nuestro país y cinco años menos para llegar a la fecha límite. Un tiempo en el que las brechas y heridas de nuestra sociedad, materializadas en la pobreza, la desigualdad, la precariedad y la indefensión, han seguido abiertas. Pero también un tiempo en el que lo mejor de nuestro país, su ciudadanía, ha reclamado, muchas veces indirectamente, el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de formas diversas: mediante una juventud crítica exigiendo ambición climática o a través de un movimiento feminista líder a nivel mundial.

Partiendo del mandato internacional y ciudadano, en nuestro país sucesivos Gobiernos han hecho de la Agenda 2030 una política de Estado que aspira a transformar España en un país más justo, libre e igualitario, y con una clara vocación de liderazgo social en la Unión Europea y en el mundo. Así pues, el Gobierno de España firmaría la presente iniciativa en 2015; aprobaría en 2018, con la creación del Alto Comisionado para la Agenda 2030 y bajo el mandato de Cristina Gallach, el *“Plan de Acción para la Implementación de la Agenda 2030. Hacia una Estrategia Española de Desarrollo Sostenible”* (Consejo de Ministros, Viernes 29 de junio de 2018) y crearía en 2020 la Vicepresidencia Segunda y Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, en la que se inscribe actualmente la Secretaría de Estado para la Agenda 2030, con competencias ejecutivas para impulsar la promoción e implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible dentro y fuera de nuestras fronteras.

Ha sido en el transcurrir de este renovado compromiso con la Agenda 2030 cuando nuestro país se ha visto envuelto en uno de los contextos más complejos de nuestra historia reciente. Tal y como recoge el Informe de Progreso 2020 del Gobierno de España: *“Reconstruir lo común. La implementación de la Agenda 2030 en España”*, la propagación global de la COVID-19 ha generado una crisis sanitaria, económica y social de enorme magnitud que vuelve a demostrar, una vez más, que en las peores situaciones es lo común, lo público, lo que es de todas y todos, lo que nos civiliza, cuida y protege. El Gobierno, junto a las comunidades autónomas, las entidades locales y con la colaboración imprescindible de la sociedad civil y otros actores económicos y sociales, ha conformado un escudo social sin precedentes para proteger

a la población de una crisis que ha afectado especialmente a las personas en situación de mayor vulnerabilidad. En su labor, nuestro país ha demostrado que, a diferencia de lo sucedido en 2008, es posible efectuar una salida social donde los Objetivos de Desarrollo Sostenible son el horizonte de reconstrucción y de transformación para un futuro a la altura de todo ese conjunto de profesionales esenciales que han seguido cuidándonos en hospitales, abriendo farmacias, limpiando y desinfectando las calles, protegiéndonos y ayudándonos en los momentos más difíciles.

Del mismo modo, la Comisión Europea se encuentra hoy impulsando el plan "*El momento de Europa: reparar los daños y preparar el futuro para la próxima generación*" (Bruselas, 29 de Mayo de 2020) al que se asocia el mayor paquete de estímulo jamás financiado y cuyo elemento central es el Mecanismo Europeo de Recuperación y Resiliencia. En este contexto, y frente a la respuesta dada en anteriores recesiones económicas, tanto los fondos asociados como el plan de reparación y preparación de las próximas generaciones, se caracterizan por compartir como eje vertebrador el espíritu de la Agenda 2030 a través de los principales elementos de acuerdo, entre los que se encuentran la transición ecológica y digital justas, la mejora de la cohesión social y las políticas agrícolas, el aumento de inversión en investigación e innovación, así como la necesidad de impulsar la garantía del derecho universal a la salud y la profundización en medidas específicas a favor de la igualdad de género, la lucha contra la crisis climática y la protección de la biodiversidad. En pos de ello, será clave el papel de nuestro país en promoción de un alineamiento del Mecanismo con los objetivos y metas de la Agenda 2030, a fin de que los componentes del desarrollo sostenible sean equilibrados y garanticen una recuperación que aborde, de igual manera, la transición ecológica y digital justa, a la par de la inclusión y la justicia social para todas las personas.

Huelga decir, no obstante, que semanas previas a que la COVID-19 se propagase en España, la situación descrita a principios de 2020 en el informe del Relator Especial sobre la extrema pobreza y los derechos humanos ya alertaba sobre la necesidad de impulsar, en esta "Década de Acción", la Agenda 2030 de manera dirigida a los problemas descritos:

"La economía española, cuarta de la Unión Europea, ha experimentado un crecimiento constante desde la crisis, propiciando una disminución del desempleo y un aumento de los salarios y las exportaciones. Sin embargo, la recuperación ha beneficiado principalmente al estrato más rico de la sociedad

y, en gran medida, los poderes públicos han fallado a las personas que viven en la pobreza.

Como consecuencia de ello sigue habiendo situaciones de gran pobreza muy extendidas, una alta tasa de desempleo, una situación de desempleo juvenil crónico, una crisis de vivienda de enormes proporciones, programas de protección social muy insuficientes, un sistema educativo segregado y cada vez más anacrónico, políticas tributarias y de gasto que favorecen mucho más a las clases acomodadas que a las pobres, y una mentalidad burocrática que permite a las autoridades eludir su responsabilidad y valora más el formalismo que el bienestar de las personas”.

Con todo, existe una cuestión que emana del compromiso de la Agenda 2030 y con la que nuestro país aún tiene una asignatura pendiente: la necesidad de una estrategia de desarrollo sostenible para la década de la acción que incorpore el compromiso político del Gobierno central, coordinado a la imprescindible contribución descentralizada de las entidades locales y comunidades y ciudades autónomas, que haga suyo el enfoque de “abajo a arriba” y territorial, y que contemple medidas e indicadores de rendición de cuentas concretos y medibles desde un marco integral de Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible. Precisamente, el documento de *Directrices Generales de la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030*, aprobado por el Gobierno de España el 2 de marzo del presente año, asentó un núcleo de enorme relevancia con la mirada puesta en la meta que hoy nos acontece: la contribución desde las Cortes Generales, de las que emana la soberanía popular que reside en el pueblo, al desarrollo de una Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030 de país que posibilite, mediante un análisis justo y riguroso con nuestra ciudadanía global, el cumplimiento efectivo y sin demoras de una Agenda 2030 que mejore nuestra huella en el mundo.

Recapitulando, el dictamen que sigue a estas páginas pretende recoger y sintetizar tanto las conclusiones más significativas de los estudios e informes solicitados y facilitados por el Gobierno, entidades privadas y sociedad civil, como de las ponencias sobre la definición de la Estrategia de Desarrollo Sostenible que tuvieron lugar el pasado mes de marzo en la Comisión Mixta para la Coordinación y Seguimiento de la Estrategia Española para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Por supuesto, todo lo aquí sintetizado no ignora ni sustituye los grandes elementos programáticos en marcha, como lo son los trabajos elaborados desde la Oficina Nacional de Prospectiva y Estrategia, el programa *España Puede* o, por supuesto, los

instrumentos derivados de la iniciativa *Next Generation* de la Unión Europea. Se persigue aquí, desde el poder legislativo y en sintonía con el espíritu de encuentro de Futuro en Común y El Día Después, contribuir a la elaboración de una Estrategia que represente una auténtica Agenda de Estado; esto es, un verdadero proyecto de país sustentado en el consenso más amplio posible y que, con mirada amplia y a largo plazo, haga de ella una Estrategia de estrategias: un horizonte de reconstrucción tras la crisis de la COVID-19 alineado con el Plan de Recuperación y Resiliencia que, bajo un enfoque local-global de Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible y con perspectiva interseccional basada en derechos humanos, justicia climática e igualdad de género, propicie políticas aceleradoras más ambiciosas y que devenguen en transformaciones sistémicas.

En definitiva, hoy nos enfrentamos a la paradoja de que la pandemia y sus consecuencias refuerzan la Agenda 2030 como hoja de ruta válida para la salida de la crisis, mientras que se limitan los avances para alcanzar los ODS en España y el resto de los países por el impacto de la COVID-19. Aunque imperfecta, la Agenda 2030 sigue siendo una excelente guía para impulsar las transformaciones sociales necesarias para la recuperación y reconstrucción de una España que no deje a nadie atrás y, por ello, se ruega aquí que estas recomendaciones cristalicen en una Estrategia Española para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible ambiciosa y que aspire a completar los pilares del Estado de bienestar y los preceptos democráticos descritos en la Constitución Española de 1978:

“La Agenda 2030 no es un privilegio que permitarnos cuando van bien las cosas, sino una alternativa perfectible pero real a los riesgos monumentales de un modelo de progreso insostenible, inequitativo e injusto. De este modo, los ODS son al mismo tiempo la respuesta a muchos de nuestros problemas actuales y una herramienta útil para prevenir los futuros. Es más, cuanto mayor sea el esfuerzo y la inversión en el cumplimiento de los ODS, más resilientes serán nuestras sociedades y más preparadas para responder a los retos de nuestro tiempo” (*¿Supone la COVID-19 una amenaza para los Objetivos de Desarrollo Sostenible en España?*, ISGlobal: 2020).

1. Una Estrategia monitorizada: el rol del poder legislativo en el seguimiento, la implementación y la rendición de cuentas de la Agenda 2030

Ya en sus orígenes, la Agenda 2030 reconoció tácitamente el papel esencial de los parlamentos democráticos para con los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

“Muchas voces, incluidas las de las y los parlamentarios, ayudaron a dar forma a la Agenda 2030. Mientras que las y los parlamentarios fueron incorporados al proceso de implementación y monitoreo de los Objetivos de Desarrollo del Milenio relativamente tarde, esta vez hubo un reconocimiento explícito desde el principio por el que el compromiso de las y los parlamentarios, no solo como legisladoras y legisladores, sino también como representantes electos de sus pueblos, fue fundamental para la aceptación de los ODS” (El rol de los Parlamentarios implementando los Objetivos de Desarrollo Sostenible).

A tenor de su elaboración, hoy los parlamentos son imprescindibles en la implementación efectiva de tales compromisos mediante la promulgación de leyes, la adopción de presupuestos y a través del ejercicio democrático de control para garantizar la rendición de cuentas del Ejecutivo. Por lo pronto, el Informe *“Legislar con Enfoque de Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”* (PNUD, México 2019) ha venido a citar cinco ejes básicos para la consecución de la Estrategia de implantación de la Agenda 2030:

Coordinar el diálogo democrático y la participación de los diferentes actores sociales (1), generar coordinación interinstitucional, tanto vertical como horizontal (2), institucionalizar los mecanismos de participación, transparencia y rendición de cuentas (3), ahondar en la sensibilización de la población sobre la importancia de la Agenda 2030 (4) y consolidar mecanismos de monitoreo y evaluación de todas las acciones y políticas públicas (5).

En este sentido, la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo del Congreso de los Diputados, en su sesión del día 12 de diciembre de 2017, aprobó la Proposición no de Ley sobre orientación política del Gobierno de España en la definición de la Estrategia Nacional para el Cumplimiento de la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, Ciudadanos, Esquerra Republicana y Mixto. En ella se refleja la necesidad de alinear las iniciativas parlamentarias en torno a las metas y objetivos de la Agenda 2030, realizar un

seguimiento sectorial en cada una de las Comisiones Parlamentarias, o, en su caso, ante las Comisiones mixtas, donde el Gobierno deberá presentar, anualmente un Informe sobre el cumplimiento de la Agenda 2030; así como la necesidad de que el Gobierno se someta a control parlamentario a través de comparecencias sobre el avance en la Estrategia de Desarrollo Sostenible. Tras esta Proposición no de Ley y derivada del desarrollo en la arquitectura institucional del Gobierno relativa a la implementación de la Agenda 2030, las Cortes Generales crearían al inicio de la XIV legislatura la Comisión Mixta para la Coordinación y Seguimiento de la Estrategia Española para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

No obstante, mientras que las y los parlamentarios tienen la responsabilidad de apoyar y monitorear la implementación de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, parece necesario apuntillar aquí su responsabilidad constitucional en torno a la promoción de “sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, de acceso a la justicia para todas las personas y de construcción a todos los niveles de instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas” (ODS 16). Por todo ello, es labor de la Estrategia proseguir en el fortalecimiento del rol de las Cortes Generales en la implementación y monitoreo de la Agenda 2030 a través de la creación de mecanismos de seguimiento y rendición de cuentas. Dichos mecanismos habrán de centrarse en la necesidad de informar al poder legislativo sobre los avances realizados en torno a la Agenda 2030 a través de la presentación anual de informes y de la celebración de todas aquellas comparecencias del Gobierno que se establezcan como necesarias para profundizar en el monitoreo de la Agenda 2030. Del mismo modo, resultará conveniente aumentar la asiduidad de sesiones de la Comisión Mixta para la Coordinación y Seguimiento de la Estrategia Española para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y realizar un seguimiento sectorial de la Agenda 2030 en las distintas Comisiones. Finalmente, para garantizar un desarrollo eficaz de las funciones de monitoreo e implementación del gobierno en torno a la Agenda 2030, el poder legislativo deberá impulsar la formación y sensibilización de parlamentarias y parlamentarios a efectos de mejorar la eficacia en la evaluación de dichos objetivos en todas las esferas de su competencia.

1.1. El rol de las Cortes Generales en la Coherencia de Políticas con el Desarrollo Sostenible

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible se asientan sobre la base de una alianza multinivel e intergubernamental amplia (ODS 17) que busca robustecer asociaciones inclusivas desde una visión coherente conformada por valores, principios y objetivos centrados en el bienestar humano y la sostenibilidad del planeta. Y es que si en algún

momento ha cabido la mínima expresión de duda sobre lo globalizado e interconectado de este mundo, la propagación de la COVID-19 ha quebrantado todas las incógnitas: ningún nación es capaz de abordarla sola y ninguna persona puede ser olvidada si queremos sobrevivir a este desafío global.

Las y los españoles viven hoy en una diversidad social y cultural que, en medio de una crisis mundial, convive y se sostiene sin preguntarse por papeles, nacionalidades ni identidades. Son conscientes de que si bien el virus discrimina, entiende de desigualdad y no afecta a todas las personas por igual, forman parte de un mismo barco interdependiente y que, por tanto, nuestro país no será capaz de contener la pandemia y sus graves consecuencias si no alcanzamos a detener su avance en las comunidades en situación de mayor vulnerabilidad de nuestra sociedad y de los países empobrecidos.

Para ello, y a fin de aportar respuestas efectivas y coordinadas, se hace hoy explícita la necesidad de asumir la Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible (CPDS) desde un enfoque local-global y fundamentado sobre un procedimiento que integre las dimensiones del desarrollo sostenible en el proceso de elaboración del conjunto de políticas nacionales e internacionales, de tal forma que la Agenda 2030 sea el componente vertebrador y transversal de todas ellas.

Por lo pronto, el Consejo de la Organización para la Cooperación y la Seguridad entre los Estados (OCDE) aprobaría la *“Recomendación del Consejo sobre buenas prácticas institucionales para la promoción de la coherencia de las políticas para el desarrollo”* (OCDE, 2010), con objeto de ayudar a los Gobiernos en sus esfuerzos para mejorar la CPDS, teniendo en cuenta que la capacidad de diseñar e implementar políticas coherentes en todas las áreas depende de los procesos, sistemas, estructuras e instrumentos aplicados para gestionar y coordinar las políticas a todos los niveles. Desde esta perspectiva, la OCDE recomienda el desarrollo de una visión estratégica que permita llevar a cabo los compromisos de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de manera coherente e integrada a través de los siguientes procesos: la generación de liderazgos y compromisos políticos sólidos e incluyentes con los sectores poblacionales más pobres, así como con las mujeres y niñas, personas con discapacidad, migradas, racializadas, LGBTI y colectivos históricamente discriminados. Asimismo, dichos liderazgos y compromisos deben tener la agencia necesaria para definir, aplicar y comunicar una visión estratégica a largo plazo que apoye la CPDS y genere sinergias entre las políticas económicas, sociales y medioambientales. Por otra parte, la recomendación afirma la necesidad de diseñar

mecanismos de implementación institucionales que aborden la interacción de las políticas entre sectores y que coordinen las acciones entre los múltiples niveles de Gobierno, garantizando la coordinación multinivel e intergubernamental y abriendo canales de participación tanto para los niveles subestatales como para cualquier otro actor interesado. Finalmente, la OCDE reconoce la necesidad de diseñar herramientas para monitorear el impacto de las políticas de impulso a los ODS a nivel nacional, transfronterizo y de impacto a largo plazo, a través del análisis y evaluación de los efectos de las políticas y la financiación, además del requerimiento de supervisión, presentación de informes y evaluación basados en indicadores cualitativos y cuantitativos.

De igual modo, el Consejo Europeo elaboró un documento que recoge las *“Conclusiones del Consejo sobre la construcción de una Europa sostenible en 2030: avances hasta la fecha y próximos pasos”*, adoptado el 10 de diciembre de 2019, en el recuerda la necesidad de garantizar la coherencia de las políticas de desarrollo sostenible a nivel europeo, y mediante el que insta a la Comisión Europea a incluir información sobre la sostenibilidad de sus políticas en los informes anuales.

Recapitulando, y sobre lo concreto, se hace necesario ahora incorporar una propuesta integral y armonizada de los indicadores de Naciones Unidas que permita una medición del progreso y del impacto que facilite datos desagregados por áreas y temáticas transversales en torno a las brechas existentes y con respecto al cumplimiento de los ODS en tres grandes espacios: en la acción doméstica multinivel y multiactor coordinada para el progreso de los ODS en España (1); a través de una cooperación internacional reforzada que, situada en la centralidad de la acción exterior de nuestro país, constituya el principal instrumento para la promoción de un desarrollo humano sostenible más allá de nuestras fronteras (2); y en la garantía efectiva de que los esfuerzos nacionales carecen de externalidades negativas en otros países o en bienes públicos globales - principio principio de *Do No Significant Harm* de la Comisión Europea - (3).

Alineación normativa

La función del poder legislativo en el cumplimiento de la Agenda 2030 se asienta sobre cuatro pilares básicos: la creación y reforma de Leyes (1), el seguimiento al diseño y ejecución de presupuestos (2), el monitoreo a la actividad gubernamental (3) y la promoción de la participación ciudadana (4). De este modo, la actividad parlamentaria desde un enfoque de derechos de la Agenda 2030 habría de contribuir al

fortalecimiento de los fundamentos legales y normativos que aceleran el desarrollo sostenible, promoviendo que los principios de la Agenda 2030 puedan permear transversalmente en todas las Comisiones de las Cortes Generales. A corto plazo, resulta necesaria la creación de mecanismos de coordinación inter e intra Cortes Generales, de capacitación legislativa que posibiliten la implementación eficaz de los ODS en la producción parlamentaria, así como la inclusión normativa del principio de paridad en la constitución de las mesas de cada Comisión parlamentaria. Con todo, la adopción de la CPDS figura como un elemento esencial en la alineación normativa de la actividad legislativa con los ODS. Así lo manifiestan las Cortes Generales al instar al Gobierno de España a “alinear las iniciativas parlamentarias en torno a las metas y objetivos de la Agenda 2030”. En este sentido, con el reto de analizar el impacto de la legislación sobre los ODS, tanto a nivel nacional como en torno a los bienes públicos globales y en terceros países, habrá de estimarse el impacto que fuera a tener a través de una memoria de impacto y en cumplimiento del *“Plan de Acción para la Implementación de la Agenda 2030”* en su Medida Transformadora 9.

Alineación presupuestaria

El mencionado *“Plan de Acción para la Implementación de la Agenda 2030”* contempla en su Medida Transformadora 7 la necesidad de “Presupuestar para los ODS” garantizando la alineación de los presupuestos de cada departamento ministerial, con objeto de asegurar la coherencia del conglomerado de políticas en torno al horizonte 2030. En esta línea, parece necesario incluir el establecimiento de incentivos que orienten la inversión privada al alcance de los ODS y, por supuesto, que destinen la práctica totalidad del gasto público al cumplimiento de la Agenda 2030. Desde esta misma perspectiva, el alineamiento presupuestario, como pilar fundamental en la consecución de la Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible, persigue garantizar la prosperidad a través de un modelo de crecimiento económico equilibrado, inclusivo y sostenible. Para ello, será necesario medir y poner de manifiesto, desde una óptica multidimensional, transversal e interseccional, cómo las políticas presupuestarias pueden contribuir a la sostenibilidad económica, social y medioambiental recogidas por la Agenda 2030. En este sentido, la complementariedad de políticas presupuestarias ostenta, además, un efecto multiplicador de los recursos cuando estos son asignados a políticas que se corresponden con más de dos ODS. Desde este marco, la contribución de unos presupuestos públicos que no dejen a nadie atrás debe efectuarse en torno a 4 ejes: la función redistributiva de la renta y la riqueza (1); el fomento del crecimiento económico inclusivo y sostenible (2); la función

de asignación de recursos públicos que incentiven aquellas actuaciones beneficiosas para el interés general y que desincentiven aquellas que tienen efectos externos negativos (3); y, por último, la función de estabilización económica (4). Verbigracia, en los Presupuestos Generales del Estado 2021, se vino a incluir por vez primera el *“Informe de alineamiento de los Presupuestos Generales del Estado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030”*. En el alcance del informe se analizan 282 partidas presupuestarias con 25 líneas de acción política, se impulsan los cuatro ejes del Plan de Transformación, Recuperación y Resiliencia mediante 10 políticas tractoras, y se desgrena el presupuesto asignado para la consecución de cada ODS.

En definitiva, tanto el propio proceso legislativo en las cámaras desde una mirada transformadora guiada por los Objetivos de Desarrollo Sostenible, como la rendición de cuentas ante el poder legislativo materializado en la presentación de informes que incluyan análisis pormenorizado a nivel cualitativo y cuantitativo del grado de cumplimiento de la Agenda 2030 en los distintos ejercicios presupuestarios, habrían de quedar blindados en una Estrategia que fortalezca al poder legislativo en su rol de seguimiento y monitoreo del Gobierno de nuestro país para con sus compromisos con la Agenda 2030.

2. Una Estrategia de abajo-arriba y territorializada: la localización de la Agenda 2030

La Agenda 2030 es una hoja de ruta compartida. En su localización en cada país ha de serlo también y disponer de un amplio acuerdo que recoja y cohesione la pluralidad de su sociedad mestiza y diversa. Se trata, por tanto, de una localización fundamentada sobre el pilar de la territorialización y de la implementación de la Agenda 2030 desde un enfoque de “abajo-arriba” que, acorde a la arquitectura institucional de nuestro país, habrá de ser pormenorizada a nivel local, provincial, autonómico, estatal, europeo y global. En este marco, la territorialidad se entiende desde un enfoque sistémico compuesto por actores sociales, económicos y medioambientales dinámicos que asumen la responsabilidad compartida de participar colectivamente en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En efecto, tanto desde la perspectiva de la coherencia de políticas como por la proximidad ciudadana y por conocimiento situado de las problemáticas que atraviesan a sus regiones o nacionalidades históricas, las comunidades y ciudades autónomas, las diputaciones forales y cabildos insulares, y las entidades locales son actores esenciales para el cumplimiento de la Agenda 2030. A modo de ejemplo, entre las recomendaciones de la Plataforma Europea para la implementación de los ODS, se destaca de forma considerable la incorporación de la especificidad de los territorios que componen los Estados y, en respuesta, la mayoría de Comunidades Autónomas han desarrollado ya mecanismos de gobernanza que permiten no sólo coordinar las políticas de implementación de los ODS, sino crear canales de participación y diálogo entre actores de diversa índole.

En síntesis, el Informe de Progreso 2020 presentado en Naciones Unidas, puso de manifiesto cómo las estructuras de gobernanza de la Agenda 2030 en las Comunidades Autónomas tienden a ser similares, bien estando en su mayoría insertas en Presidencia, bien creando Comités interdepartamentales que posibiliten la coordinación y seguimiento desde los distintos departamentos. Del mismo modo, el Informe subraya un esfuerzo singular en un total de quince Comunidades Autónomas, realizado por las Oficinas Centrales de Estadística junto al Instituto Nacional de Estadística, en el desarrollo de indicadores compartidos que permiten la comparativa y correspondiente evaluación entre las mismas.

De igual modo, cabe reconocer la buena praxis de aquellas Estrategias locales para el alcance de los ODS que hayan venido delimitando sus objetivos en términos evaluables y que dispongan de indicadores que permitan medir la evolución en su

consecución. En este proceso de seguimiento, los informes locales voluntarios juegan un papel decisivo en tanto que permiten compartir experiencias y son un examen de la contribución de los Gobiernos locales a la Agenda 2030, que constituye una importante aportación para los informes de país y los exámenes voluntarios a presentar por España en Naciones Unidas. Sin embargo, sigue resultando necesario armonizar indicadores en los diversos niveles territoriales con el fin último de facilitar la coordinación y la evaluación compartida.

Por todo ello, e impulsando de forma decidida una mayor gobernanza democrática y compartida que responda al mandato del Semestre Europeo, la futura Estrategia habrá de seguir implicando a las entidades supranacionales como actores globales en el diseño, implementación y evaluación de una futura Estrategia que integre, armonice y coordine correctamente a las distintas administraciones territoriales en un marco que, respetando plenamente sus competencias, vertebre el efectivo cumplimiento de la Agenda 2030.

2.1. La Agenda 2030 dentro del medio rural y como respuesta al reto demográfico

La situación de crisis derivada de la pandemia de la COVID-19 ha puesto especialmente de relieve una realidad a menudo invisibilizada y no por ello menos importante: el menester de reconstruir lo común desde lo local y asumiendo que sólo desde ahí, desde abajo, conseguiremos afrontar eficazmente los desafíos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En este sentido, la Agenda 2030 abre un escenario de oportunidades y responsabilidades para las Entidades Locales para centrar su acción en las personas, el planeta, la prosperidad y la paz a través del establecimiento de alianzas multinivel y multiactor. En términos del informe *“Los ODS en 100 Ciudades”* (Red Española de Desarrollo Sostenible - REDS, Segunda edición, 2020):

“La Agenda 2030 pretende fortalecer esas dimensiones urbanas que contribuyen a incrementar la calidad de vida de las personas, a la vez que se hace frente a aquellos otros retos que la convierten en lugares que generan desigualdades sociales y económicas, así como graves problemas ambientales. El camino a la sostenibilidad urbana, sin ninguna duda, pasa por aplicar de forma armonizada la Agenda 2030 en todos sus objetivos y dimensiones”.

Evidenciada en la labor de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), la Agenda 2030 permite a las entidades locales adaptar y diseñar políticas públicas

desde un enfoque de proximidad que aglutina con mayor facilidad al conjunto de actores, incluida la ciudadanía no organizada. Desde esta mirada, resulta fundamental trabajar ahora de manera integrada y articulada para la adaptación del conjunto de planes y políticas a nivel local, identificando desde los principales retos existentes a los colectivos que se están quedando atrás.

Por otro lado, y como es sabido, no habrá equilibrio medioambiental sin equilibrio demográfico y, por ende, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el reto demográfico figuran como dos caras de un mismo proyecto de país. En este sentido, el conjunto de ponencias ha acertado en señalar a la Agenda 2030 como un contrato social entre lo rural y lo urbano que tiene como objeto un desarrollo territorial diverso que contribuye a la sostenibilidad interdependiente de lo común, y un reto en este ámbito: reducir la brecha territorial. En efecto, el Gobierno sólo podrá implementar eficazmente la Agenda 2030 si, además de reconocer el papel de la autosuficiencia de las ciudades en la lucha contra la crisis climática, incorpora el rol e interdependencia del mundo rural al reto demográfico. Así pues, caben ahora aumentar los esfuerzos para abordar la demografía de nuestro país como una expresión de desigualdad que reduce el horizonte de oportunidades en la medida que decrece la población. Bajo este postulado, la Estrategia Nacional para el Reto Demográfico nace con el propósito de estimular un desarrollo demográfico sostenible a largo plazo y reconocer la necesidad de abordar cuestiones esenciales como la cohesión social y territorial, el envejecimiento, la dispersión o la caída de la natalidad, desde una lógica que combine su carácter específico y transversal dentro de la coherencia de las políticas de desarrollo sostenible.

Por lo pronto, urge constituir el Consejo del Medio Rural y el Reto Demográfico e incorporar informes relativos al impacto demográfico en la elaboración de legislación, políticas presupuestarias y concursos de contratación pública, a fin de contribuir a la consolidación de un modelo de prosperidad que promueva el emprendimiento sostenible en el medio rural y que, desde una perspectiva de género e interseccional que preste especial atención a las mujeres, a la juventud y a las personas en situación de mayor vulnerabilidad, fortalezca la adaptación de los sectores agrarios a la crisis climática a la par que aplique medidas que mitiguen su impacto: promoción de energías renovables, accesibles y no contaminantes, impulso del consumo responsable y de proximidad local, acceso a la vivienda, empleo y servicios públicos, así como a infraestructuras básicas, de transporte y movilidad sostenible, etc. tal y

como se detalla en el Informe *“Red Poblar, Analizando el medio rural en clave positiva”* (Red Española de Desarrollo Rural - RedR, 2018).

Haciendo especial énfasis en la juventud, ha llegado el momento de que las instituciones públicas no sólo promuevan su emancipación vital, digna e independiente, sino que resulta imprescindible incluir su voz y practicar la escucha activa de lo que el propio colectivo organizado o de forma informal ha venido solicitando. Un ejemplo, con respecto a la acción climática, es el movimiento global *“Fridays for climate”* que ha conseguido movilizar a estudiantes de manera internacional en la etapa previa a la crisis sanitaria con gran repercusión mediática e influencia en la opinión pública. Ejemplos actuales como Jóvenes de Castilla y León (JCYL) problematizan las migraciones interiores y la despoblación a fin de exigir justicia territorial. Del artículo *“Una oportunidad para nuestra tierra”* (JCYL, 2021) destaca el análisis de su propia conciencia del problema:

“Las y los jóvenes no queremos quedarnos de brazos cruzados viendo como nuestros territorios siguen, año tras año, despoblándose de personas, de talento y de oportunidades que absorben los grandes núcleos metropolitanos del Estado. No queremos ver cerrar más centros de Atención Primaria ni ver marchar a tantos jóvenes que se han formado en nuestras escuelas. Esperamos que estas y otras medidas puedan ser atendidas en la futura Ley de Castilla y León y que esta sea, de una vez por todas, una oportunidad para nuestra tierra”.

Además, con la COVID-19 las problemáticas diversas de la juventud se han incrementado de forma gradual: hoy somos el país de la Unión Europea con mayor número de jóvenes en situación de desempleo y la pandemia ha castigado especialmente el estado anímico de la población más joven. Con todo, la situación empeora en las zonas rurales, donde se aglutinan las desigualdades agravadas en las zonas despobladas. En el *“Observatorio de Emancipación 2020”* (CJE, 2020) se cita directamente:

“La crisis provocada por la COVID-19 creará más obstáculos para las y los jóvenes en el mercado de trabajo: para quienes buscan un empleo, todo apunta a que la falta de puestos vacantes conducirá a unas transiciones más largas de la escuela al trabajo, mientras que las y los trabajadores más jóvenes corren el riesgo de perder sus empleos ante la ola actual de despidos y el colapso de las empresas, incluidas las nuevas empresas”.

Desde el propio Instituto Español de la Juventud en su informe “*Revista de Estudios de Juventud 122. Juventud rural y desarrollo*” (INJUVE, 2018) resaltan al respecto:

“La juventud centraliza buena parte de las posibilidades de desarrollo, crecimiento y renovación de las zonas rurales en sectores como el productivo, el reproductivo y el de cuidado de mayores y menores. Si las y los jóvenes emigran del medio rural, la denominada “generación soporte” irá disminuyendo y con ella la continuidad de muchos municipios. Por tanto, que este grupo etario permanezca en sus municipios de origen o que vuelva a ellos tras completar sus procesos formativos para establecer su proyecto de vida, será determinante para el devenir del medio rural en los próximos lustros”.

Frente a ello, entre las recomendaciones del capítulo centrado en “*Despoblación y juventud rural: elementos impulsores hacia el éxodo o la permanencia*” encontramos sugerencias sobre el desarrollo sostenible y la Agenda 2030, tales como:

“Impulsar las opciones de empleo tradicionales del medio rural: recursos forestales y agropecuarios, los cotos, la ganadería, los terrenos comunales, la industria alimentaria, etc., al tiempo que se exploren nuevos yacimientos de empleo como el cuidado de personas dependientes y otros servicios que requieren para la permanencia en su domicilio: centros de día, restauración, etc.”.

Así con todo, cabe valorar la capacidad de organización de una generación que, atravesada por dos grandes crisis socioeconómicas, plantean alternativas a su injusta situación para ser una juventud con futuro. Verbigracia, en el ámbito nacional, existen organizaciones como “Talento para el futuro” que están promoviendo el “Pacto intergeneracional para el futuro” (2021) con propuestas que vendrían a mejorar la desigualdad en el entorno rural y otorgarían oportunidades a la juventud:

- Impulsar el medio rural como hubs de conocimiento y acción para la conservación de la naturaleza.
- Generar oportunidades laborales en torno a la regeneración de ecosistemas terrestres y marinos, especialmente en zonas rurales.
- De aquí a 2030, impulsar políticas de revitalización de las zonas rurales asegurando una red de infraestructuras que permita la conectividad, creando un marco fiscal beneficioso para la apertura de nuevas empresas e impulsando las competencias digitales de la ciudadanía de las zonas rurales.

- Mejorar el nivel de formación y de competencias digitales de la ciudadanía e incrementar el número de titulados y profesionales TIC, mediante las correspondientes reformas de nuestros sistemas de formación, universitarios y de Formación Profesional, preparando a las y los trabajadores para los empleos del futuro. Todo ello, sólo será posible acabando con la brecha digital y asegurando las infraestructuras de redes digitales necesarias y la conectividad en todo el territorio, con objeto de impulsar la digitalización en los diferentes sectores, especialmente en el ámbito rural.

Así pues, cabe atender estratégicamente a la necesaria alianza entre los sectores tecnológicos sostenibles y el medio rural. A saber, la Estrategia de Digitalización del Sector Agroalimentario y Forestal y del Medio Rural tiene por objeto abordar las barreras técnicas, legislativas, económicas y formativas existentes para posibilitar el liderazgo de un sector agroalimentario sostenible económica, social y medioambientalmente. Dicha estrategia incluye entre sus esfuerzos el compromiso con el reto demográfico a través del abordaje de la brecha digital y el apoyo a la digitalización en el ámbito educativo rural, facilitando así la generación de nuevas oportunidades económicas, laborales y educativas capaces de atraer y cristalizar a la población en un mundo rural adaptado al siglo XXI.

Con todo, resulta imprescindible asumir una planificación integral del territorio que, reconociendo sus interrelaciones e interdependencias del mundo rural y urbano, revierta la pérdida de biodiversidad nacional. Por ello, y sin duda, todas estas políticas habrán de ser implementadas de forma consistente con la *“Estrategia de biodiversidad de la UE para 2030”*, reconociendo de este modo que el cambio climático y el deterioro de los ecosistemas conlleva la aparición de nuevos casos de zoonosis que pueden dar lugar a consecuencias tales como el virus SARS-CoV-2. (Informe: *“The link between biodiversity loss and the increasing spread of zoonotic diseases”*. (Requested by the ENVI committee, 2020) y el recientemente publicado estudio de los expertos de la OMS *“WHO-convened Global Study of the Origins of SARS-CoV-2”* de 2021).

Bajo esta finalidad, España ha sentado las bases para la descarbonización de la economía en 2050 con la tramitación del proyecto de Ley de Cambio Climático y Transición energética que, actualmente, se halla en trámite en el Senado tras haber sido aprobada en la Cámara Baja. Esta ley supondrá una oportunidad para el territorio rural, pudiendo ser una de las políticas palanca más importantes para invertir el proceso demográfico. Dicho de otro modo, con la integración de las energías

renovables en el territorio, las políticas de adaptación al cambio climático y los sumideros de gases de efecto invernadero, las nuevas políticas forestales e hidrológicas, la transición justa de los sectores a descarbonizar, etc. la consecución de los ODS encuentra nuevo paradigma en una normativa climática que no deja a nadie atrás.

3. Una Estrategia para no dejar a nadie atrás: el valor de los servicios públicos y los derechos sociales

La Agenda 2030 se encuentra inequívocamente anclada en las distintas declaraciones, convenciones, convenios y tratados internacionales de derechos humanos. Tal es así que la empresa colectiva que aquí subyace responde a la promoción del conjunto de necesidades básicas y aspiraciones legítimas, inherentes a las personas, que han de ser cubiertas para garantizar el derecho a una vida digna de ser vivida.

A priori, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, ratificado por la Asamblea de Naciones Unidas el 16 de diciembre de 1966 y ratificado por España el 27 de abril de 1977, establece el derecho de todos los pueblos a un desarrollo económico, social y cultural sin discriminación alguna por motivos de etnia, color, sexo, género, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social. Parece posible afirmar así la existencia de una relación bidireccional y sine qua non entre los derechos humanos y el desarrollo sostenible por la que la Agenda 2030 toma el testigo del conglomerado de marcos internacionales de derechos humanos y redacta las bases para un nuevo contrato social.

En efecto, en el contexto de la pandemia y con la mirada puesta en la década de la acción y la recuperación, el Gobierno habrá de transversalizar los derechos humanos para una aplicación interseccional de los diecisiete Objetivos de Desarrollo Sostenible, y procurar su correcta vertebración en la realidad de un mundo finito y post-pandemia que exige superar la visión cartesiana de lo público y lo privado. Bajo este postulado, España habría de afrontar los años veinte del siglo XXI atendiendo, de forma prioritaria, al reclamo del pleno ejercicio de los derechos humanos y libertades públicas mitigando la triple brecha de género, territorial y generacional que nos devasta como país; dignificando el mundo laboral y promoviendo una transición ecológica y digital justa que estimule un mercado social, sostenible e inclusivo; poniendo fin a las desigualdades estructurales y discriminaciones históricas que atraviesan las personas racializadas y migradas, LGBTI, con discapacidad o diversidad funcional; y afrontando su compromiso internacional con un refuerzo decidido y consciente, tanto por una cooperación internacional para el desarrollo sostenible blindada y de calidad, como por garantizar la diligencia debida al conjunto de empresas transnacionales que operan en el exterior.

Sin embargo, y producto de las políticas de austeridad que procuraron acometer fallidamente la pasada recesión económica, nuestro país arrastra un distanciamiento severo de la respuesta democrática y resiliente que personifican los Objetivos de Desarrollo Sostenible y, por ende, los derechos humanos. En palabras del Relator Especial sobre la extrema pobreza y los derechos humanos de Naciones Unidas en su reciente visita a España en febrero de 2020:

“España es un país con una amplia historia, líder mundial en algunas esferas y referente cultural. Pero la realidad actual del país no agradaría a la mayoría de las españolas y españoles si la miraran de cerca. La imagen de una sociedad basada en la familia y arraigada en valores profundamente compartidos y en la solidaridad social ha resultado gravemente fracturada por la crisis económica y por las políticas adoptadas posteriormente por sus gobernantes. Las redes de seguridad locales y familiares que tradicionalmente eran tan importantes siguen funcionando para las clases acomodadas, pero se han debilitado para una gran parte de la población. Hoy en día, España ocupa los últimos lugares en demasiadas clasificaciones sociales de la Unión Europea.

La gente se siente abandonada con razón. La recuperación económica ha beneficiado mayoritariamente a las grandes empresas y a las personas más adineradas, mientras que muchos de los servicios públicos y las protecciones que sufrieron graves recortes después de 2008 no se han restablecido. El crecimiento de las rentas ha beneficiado principalmente a quienes están arriba”. *Informe del Relator Especial sobre la extrema pobreza y los derechos humanos (ONU, Abril 2020)*

Peor aún, la pandemia no ha hecho sino agravar las grietas y fisuras de nuestro debilitado Estado de Bienestar, proyectando una insuficiencia presupuestaria, en términos de asignación de recursos humanos y económicos, que ha terminado por laminar nuestro país y dificultado enormemente que las y los profesionales públicos puedan realizar sus labores esenciales en condiciones óptimas. Frente a ello, este Gobierno y los que le sucedan tienen la oportunidad de consolidar un modelo que fortalezca lo común y afiance la estabilidad de nuestro sistema público, como pilar permanente de protección social, acorazando derechos constitucionales básicos como la sanidad universal, la educación pública y de calidad para todas y todos, la vivienda digna, los servicios sociales y de protección social, de atención a la dependencia o a la infancia, como bienes públicos globales que cuenten con cuantos recursos sean necesarios para atender a las necesidades de la ciudadanía. Inequívocamente, todo

ello nos exige implementar decididamente una reforma tributaria basada en una fiscalidad progresiva y verde que cierre el diferencial de recaudación con la Unión Europea, y redoblar los esfuerzos contra la evasión y la elusión fiscal, vinculando la transparencia y la lucha contra la corrupción con la Agenda 2030.

En conclusión, bajo este nuevo contrato social, España puede y debe apostar por un modelo de inclusión focalizado que, haciéndose eco de las demandas del Tercer Sector, de la Plataforma Alianza ODS y de Futuro en Común, equilibre los pilares económico, social y medioambiental y construya una red pública de cuidados no mercantilizable que conquiste y consolide derechos de ciudadanía tales como:

- El derecho a un ingreso mínimo vital como mecanismo permanente que amplíe su cobertura.
- El derecho a la vivienda, a prestaciones sociales que pongan fin a la pobreza severa y garanticen suministros básicos como el agua potable o la energía.
- El derecho al acceso universal a la enseñanza de 0 a 3 años, a la coeducación inclusiva, ambiental y en derechos humanos, al refuerzo y apoyo escolar y a la inclusión del alumnado con discapacidad.
- El derecho a la autonomía personal y al empoderamiento y protección de las personas en situación de dependencia, con discapacidad y/o diversidad funcional, de las niñas y niños, y al envejecimiento activo de la tercera edad.
- El derecho de la juventud a un presente y futuro dignos, libres de precariedad y en igualdad material de oportunidades.
- El derecho al empleo digno y estable, al reconocimiento del trabajo doméstico y no remunerado, y a un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todas las trabajadoras y trabajadores.
- Los derechos sexuales y reproductivos, a la igualdad salarial entre mujeres y hombres, a la protección de las familias monomarentales, y a la garantía de que las mujeres, adolescentes y niñas puedan vivir vidas libres de violencias machistas y discriminación.
- Los derechos de las lesbianas, gais, bisexuales, trans e intersexuales (LGBTI) acorde al Índice de Inclusión LGBTI del PNUD y del Banco Mundial para la transversalización de la diversidad sexual y de género en los ODS.
- El derecho a migrar de forma segura, al asilo y la acogida, y a la protección internacional en cumplimiento del Pacto de Marrakech y de la Convención de Ginebra.

- El derecho al goce, disfrute y libre capacidad y posibilidad de producción y expresión de la cultura, las artes y las letras.
- Los derechos digitales y al algoritmo para el acceso, uso y disfrute de dispositivos electrónicos y redes de comunicaciones, en un régimen de libertad y seguridad.
- El derecho al descanso, a la conciliación y a la corresponsabilidad en el cuidado de personas.

En este punto, y a tenor del contexto de crisis sanitaria que atraviesa nuestro país, merece una mención considerable argumentar, una vez más, en defensa de un sistema nacional de salud público y de calidad, gratuito, equitativo y universal, y cohesionado social y territorialmente. Más aún, se viene a reivindicar aquí un enfoque amplio sobre la salud y su conexión con los restantes Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los sectores y en todas las acciones desarrolladas tanto por las administraciones públicas como por las empresas y la sociedad civil. Para esto último, desde el Instituto de Salud Global de Barcelona (ISGlobal) se ha acuñado el concepto ODS3+ que pasa por reforzar los sistemas y estructuras de salud pública y de atención primaria, por dotar a los sistemas de información de las normas, recursos y transparencia, y por aprovechar la oportunidad de los planes de reconstrucción y regeneración financiados por las instituciones públicas. En este sentido, resulta de primer orden reforzar y transformar la atención primaria de acuerdo con las previsiones del Marco Estratégico de Atención Primaria del Sistema Nacional de Salud y, seguidamente, invertir en infraestructura hospitalaria para garantizar la sostenibilidad y resiliencia del sistema, mejorar las condiciones de trabajo de las y los profesionales sanitarios, reforzar las plantillas en todos los niveles asistenciales y dar respuesta a las necesidades sociales derivadas del envejecimiento de la población, del aumento de las enfermedades crónicas, de las consecuencias de la fatiga pandémica, del riesgo de suicidio o de las situaciones de dependencia o de soledad no deseada. Con todo, la dimensión global de la pandemia nos exige defender una salud universal que ofrezca una respuesta de protección social a los países empobrecidos, desarrollando y reforzando sus sistemas de salud, implementando medidas que eviten o mitiguen el impacto de género, e impulsando redes y plataformas de intercambio de conocimiento y cooperación:

“Como ha puesto de manifiesto la COVID-19, algunas personas pueden llevar una vida más sana y tener mejor acceso a los servicios de salud que otras, debido enteramente a las condiciones en las que nacen, crecen, viven, trabajan

y envejecen. En todo el mundo, algunos grupos luchan por llegar a fin de mes con pocos ingresos diarios, tienen peores condiciones de vivienda y educación y menos oportunidades de empleo, experimentan una mayor desigualdad de género y tienen poco o ningún acceso a entornos seguros, agua y aire limpios, seguridad alimentaria y servicios de salud. Todo ello provoca sufrimientos innecesarios, enfermedades evitables y muertes prematuras. Y perjudica a nuestras sociedades y economías.

Esto no solo es injusto: es evitable. Por eso pedimos a las lideresas y líderes que garanticen que todas las personas tengan unas condiciones de vida y de trabajo que favorezcan la buena salud. Al mismo tiempo, instamos a los líderes a monitorear las desigualdades en materia de salud y a garantizar que todas las personas puedan acceder a servicios de salud de calidad cuando y donde los necesiten.

La COVID-19 ha golpeado duramente a todos los países, pero su impacto ha sido más acusado en las comunidades que ya eran vulnerables, que están más expuestas a la enfermedad, que tienen menos probabilidades de acceder a servicios de salud de calidad y que tienen más probabilidades de sufrir consecuencias adversas como resultado de las medidas aplicadas para contener la pandemia” (Día Mundial de la Salud 2021, OMS).

4. Una Estrategia de país: alianzas multiactor, políticas aceleradoras y gobernanzas globales

Pese a ocupar el decimoséptimo lugar en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, las alianzas se sitúan en el corazón de la Agenda 2030:

“Nadie tiene todo el conocimiento necesario para abordar retos tan complejos como la crisis climática o la desigualdad y, en consecuencia, asistimos a una eclosión de alianzas multiactor que trabajan en clave de plataforma. Todavía menos para hacer frente a una situación inédita y nunca antes vivida como la emergencia sanitaria global provocada por la COVID19” (*Revista 17, Plataforma Acción 2030*).

Y es que a un mes del primer aniversario desde que el Gobierno de España declarase el Estado de alarma, tanto en nuestro país como en la comunidad internacional somos más conscientes de las transformaciones profundas que se precisan para salvaguardar los bienes públicos, desde la conexión multiactor entre distintos saberes y ópticas, hasta la colaboración activa entre todos los países para garantizar la seguridad humana global. En este contexto, resulta fundamental mantener los compromisos con la Agenda 2030 y, a través de las Directrices Generales de la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030, consolidar una construcción aterrizada de una visión de país compartida y un proyecto movilizador capaz de aunar los esfuerzos de todos los actores y de la ciudadanía hacia un nuevo modelo de desarrollo sostenible que, asumiendo los límites del planeta, asegure la extensión de la democracia y sus derechos y aborde de forma urgente las brechas de desigualdades preexistentes y ampliadas por la pandemia.

A raíz de todo ello, urge incorporar al documento la estructura de los 17 ODS detallando la contribución que se pretende hacer a metas concretas con un marco de seguimiento, evaluación y rendición de cuentas adaptado que permita identificar los avances y ámbitos de mejora, de tal modo que puedan realizarse los ajustes que sean necesarios para alcanzar las metas comprometidas. Para ello, es imprescindible promover la adecuada integración de la perspectiva del desarrollo sostenible en el conjunto de actuaciones gubernamentales, asegurando un impulso renovado de la coherencia de políticas con el desarrollo sostenible que necesita seguir profundizando en los compromisos transversales concretos de otros Ministerios e instituciones públicas subestatales, a través de los tres marcos que proponen las Directrices: analítico, institucional y de seguimiento. Asimismo, en tanto que los Objetivos de Desarrollo Sostenible constituyen un lenguaje común que propicia el diálogo y el

intercambio entre actores que conforman estrategias y planes, y si bien la Agenda 2030 admite una lectura vertical, objetivo a objetivo, que ayuda a concentrar esfuerzos en aspectos críticos del desarrollo, resulta deseable una lectura transversal que busque sinergias entre actores para con los objetivos.

Asumiendo así que tales palancas sólo pueden activarse desde instrumentos de colaboración público-privada-social, parece necesario transitar hacia modelos de colaboración plurales y diversos de carácter multiactor, multisector y multinivel, que estimulen la creatividad y la acción concertada para la consecución de los “Retos de País” tornados ahora en “Misiones compartidas”, aunando recursos y movilizandocapacidades de todos los actores implicados desde normas claras y generando incentivos para contribuir al desarrollo sostenible:

“Abordar los sistemas complejos es una de las tareas más apremiantes del siglo XXI. Hacer frente a esta complejidad requiere profundos cambios estructurales en los sistemas sociales que constituyen la civilización moderna. El capital financiero es una de las palancas de cambio más importante en dichos sistemas y, por tanto, la manera en la que lo utilizamos determina nuestra habilidad para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas. Una de las principales barreras hoy en día es que los mercados operan bajo una serie de axiomas, paradigmas y estructuras que dificultan el desarrollo de transformaciones sistémicas. Existe una necesidad, por tanto, de fomentar una nueva mentalidad de inversión que utilice el capital con nuevos propósitos, estructuras, habilidades y diferentes marcos de toma de decisiones” (*Revista 17, Plataforma Acción 2030*).

Conviene aquí nuevamente subrayar la oportunidad de alinear el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España con las transiciones económicas, sociales y ambientales propuestas por la futura Estrategia de Desarrollo Sostenible. Un plan que, con tal envergadura de recursos asociados, permitirá garantizar que el principio de coherencia de políticas para el desarrollo sostenible guíe la planificación de las inversiones a realizar, incorporando desde la fase de diseño de los proyectos a aprobar el análisis de su impacto en todas las dimensiones del desarrollo sostenible. De este modo, y siguiendo a Futuro en Común, es el momento de articular una gobernanza participativa para la planificación y el seguimiento del conjunto de inversiones. Éstas habrán de apostar por la intervención en la ordenación, impulso y actividad económica para promover su diversificación y circularidad, de tal forma que el sistema económico alcance a superar las ineficiencias

de su concentración y dependencia, y pueda cumplir con su cometido como instrumento de desarrollo sostenible, equitativo y de cohesión social. Así pues, será necesario desarrollar sendas estrategias de financiación de infraestructuras y para una transición digital justa, inclusiva y sin brechas, que propicien un cambio de modelo productivo que, incorporando la mirada de las humanidades, la cultura y las artes, promuevan la reindustrialización digital y la autosuficiencia de las ciudades, permitan la digitalización integrada de la cadena de valor, y minimicen el impacto sobre el medio ambiente.

Por otro lado, el mejoramiento de las gobernanzas globales es un aspecto crucial y sustancial del desarrollo sostenible con una visión holística multiactor de lo local a lo global, que apela inequívocamente a nuestro país a suplir los retos de reforzar la Cooperación Española como una política de Estado imprescindible y estratégica para la contribución al desarrollo sostenible (1), de catalizar un liderazgo en la próxima COP26 para alcanzar un “pacto verde global” (2), de coordinar las agendas de declinación europea tales como el *Green Deal*, el *Horizon Europe* o el *EU Next Generation* (3), de asegurar la diligencia debida a las empresas transnacionales españolas en todos los eslabones de la cadena de producción (4), y de garantizar el acceso universal a la vacunación frente a la COVID-19 bajo el liderazgo de la Unión Europea (5).

Recomendaciones finales: una Estrategia para alcanzar los ODS

Por todo ello, y a tenor de los informes, estudios y ponencias celebradas en sede parlamentaria, la Comisión Mixta para la Coordinación y Seguimiento de la Estrategia Española para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), insta al Gobierno de España a:

1. Transversalizar la Agenda 2030 para la contribución de España al desarrollo sostenible global, capaz de impulsar un nuevo contrato social y como hoja de ruta de consenso internacional para la reconstrucción social, económica y medioambiental de nuestro país, buscando alinear la totalidad de medidas legislativas y políticas públicas, incluido el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, con objeto de asegurar la coherencia integral de la acción gubernamental y legislativa a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
2. Adecuar la planificación de la Estrategia de Desarrollo Sostenible a la estructura de los 17 objetivos de la Agenda 2030 y sus respectivas metas, incluyendo la perspectiva de género y el enfoque de derechos con especial atención a la diversidad, e integrando un mecanismo de seguimiento y evaluación para conocer el avance en el cumplimiento de cada directriz-país.
3. Diseñar un sistema de evaluación y seguimiento objetivamente verificable de la Estrategia Española de Desarrollo Sostenible. Para ello será necesario incorporar una propuesta integral y armonizada de los indicadores de Naciones Unidas que permita una medición del progreso, del impacto y de la coherencia de políticas de desarrollo sostenible (CPDS), que facilite datos desagregados por áreas y temáticas transversales en torno a las brechas existentes y con respecto al cumplimiento de los ODS, tales como los derechos humanos, la diversidad o la igualdad de género.
4. Presentar anualmente un Informe de Progreso relativo a la implementación de los ODS y celebrar cuantas comparecencias sean necesarias para rendir cuentas regularmente en el seno de la Comisión Mixta entre Congreso de los Diputados y Senado para la Coordinación y Seguimiento de la Estrategia Española para alcanzar los ODS.
5. Elaborar y presentar anualmente un informe de alineamiento de los Presupuestos Generales del Estado con los ODS, que permita comprender las interacciones entre las partidas y su contribución a las metas y objetivos de la

Agenda 2030, así como que identifique los posibles impactos transfronterizos y a largo plazo.

6. Promover espacios para la difusión de la Agenda 2030 en el ámbito parlamentario nacional y autonómico, provincial, en los cabildos insulares y diputaciones forales, así como en las entidades locales en colaboración directa con la FEMP, que propicie la transversalización de los ODS en el conjunto de la producción legislativa.
7. Elaborar a nivel parlamentario un informe por período de sesiones relativo a la transversalización de los ODS en la actividad legislativa del Congreso de los Diputados y el Senado.
8. Establecer un marco general de coordinación y colaboración con las Comunidades Autónomas y entidades locales en la elaboración e implementación de la presente y de las distintas Estrategias subestatales análogas, diseñando con claridad el ámbito de distribución competencial, y haciendo especial énfasis en garantizar la armonización de los indicadores de evaluación.
9. Impulsar un marco institucional que permita seguir promoviendo el desarrollo y funcionamiento de los mecanismos reglados de gobernanza democrática y territorializada de la Agenda 2030, garantizando tanto la coordinación y cooperación multinivel entre las administraciones públicas, como la participación multiactor de la ciudadanía, sociedad civil organizada, tercer sector, organizaciones sindicales, sector empresarial y academia.
10. Superar el marco tradicional de colaboraciones público-privadas para seguir apostando por la consecución de alianzas plurales y diversas de carácter multiactor, multisector y multinivel, que permitan iniciativas innovadoras desde sinergias multiplicadoras y sistémicas para la consecución de los “Retos de País” convertidos ahora en “Misiones Compartidas”, aunando recursos y movilizando capacidades de todos los actores implicados desde normas claras y generando incentivos para contribuir al desarrollo sostenible.
11. Fortalecer cuantas medidas políticas, legislativas o de cualquier otra índole sean necesarias para garantizar la igualdad de género y combatir la violencia machista, haciendo especial énfasis en el cierre de las brechas salariales, la conciliación de la vida laboral y familiar, la revalorización y reconocimiento del trabajo de cuidados no remunerado, los derechos sexuales y reproductivos, la protección de las familias monomarentales y los derechos de las mujeres LBT, de las mujeres con discapacidad y de las mujeres migrantes y racializadas.

12. Mejorar el marco de protección integral de derechos humanos abordando de forma individualizada e interseccional las desigualdades por razón de origen, discapacidad, edad, orientación sexual, identidad de género, etnia, religión o cualquier otra circunstancia personal o social, con la aprobación de marcos normativos y el desarrollo de informes específicos en línea con el reconocimiento de las discriminaciones existentes y de los derechos de las personas jóvenes, con discapacidad o diversidad funcional, migradas, gitanas, racializadas y LGBTI.
13. Adaptar la administración y los procesos administrativos con la intención de agilizar los sistemas de protección social y facilitar la accesibilidad de sus prestaciones a los colectivos en situación de mayor vulnerabilidad.
14. Garantizar la definición, implementación y seguimiento de medidas concretas y evaluables que tengan por objeto el abordaje, con perspectiva de género e interseccional y bajo un enfoque basado en derechos humanos y en la CPDS, de las causas multicausales de la pobreza, la desigualdad, la discriminación y las violencias, así como fortalecer el Estado de Bienestar y los sistemas de protección social y de promoción de los derechos sociales, económicos y culturales de la ciudadanía, tales como la salud y la educación universales, la dependencia, la alimentación, la vivienda o el empleo digno y sostenible.
15. Impulsar un sistema nacional de cuidados y de inclusión focalizado que refuerce la atención a la dependencia, a la infancia y a la tercera edad, que cuente con recursos de calidad para atender al conjunto de necesidades de la población.
16. Preservar y reforzar el carácter universal, público, gratuito y sostenible del sistema de salud, modificando asimismo la atención primaria de acuerdo con las previsiones del Marco Estratégico de Atención Primaria del Sistema Nacional de Salud, mejorando las condiciones de trabajo de las y los profesionales sanitarios, y ampliando la cobertura de servicios haciendo especial énfasis en la salud mental.
17. Comprometerse activamente en la defensa de los derechos de la infancia impulsando medidas concretas contra la erradicación de la pobreza infantil, el acoso y abandono escolar, cualquier forma de violencia o exclusión, y establecer planes y estrategias que contemplen y promuevan su salud física y mental y la plena inclusión de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad, LGBTI, migrantes y no acompañados.
18. Transversalizar la perspectiva de la juventud a fin de reconstruir el pacto intergeneracional, garantizando un futuro laboral, social y medioambiental

- digno y sostenible para las personas jóvenes, y que permita asimismo el fortalecimiento del sistema de pensiones.
19. Continuar el proceso de modernización del sistema de educación, formación profesional y universidades, con la mirada puesta en consolidar una educación pública, inclusiva y de calidad, que apueste por la digitalización y la innovación e integre transversalmente los principios de los ODS y los derechos humanos en la totalidad del currículo educativo.
 20. Introducir una perspectiva de desarrollo sostenible en los programas culturales, incluyendo el reconocimiento y aportación intercultural de los saberes y valores en la Agenda 2030 y, del mismo modo, hacer uso de la programación cultural para dar a conocer la Agenda 2030 como elemento de reflexión y divulgación.
 21. Abordar, en el marco del diálogo social, nuevas estrategias contra la precarización, la temporalidad y la limitación de derechos laborales, específicamente mediante la irrupción de nuevos modelos de relación laboral, garantizando el pleno cumplimiento de una legislación laboral garantista con el trabajo digno y decente, e implementando políticas activas de empleo y de protección social dirigidas a aquellos colectivos en situación de mayor vulnerabilidad, tales como las personas jóvenes, migrantes, racializadas, trans o empleadas del hogar.
 22. Contribuir a la consecución de los derechos civiles y políticos, promoviendo el ejercicio del derecho a la libertad de expresión y reunión pacífica dentro de un marco amplio de libertades públicas.
 23. Apostar por la intervención pública en la ordenación, impulso y actividad económica para promover su diversificación y circularidad, de tal forma que el sistema económico alcance a superar las ineficiencias de su concentración y dependencia, y cumpla su cometido como instrumento de desarrollo sostenible, equitativo y de cohesión social.
 24. Implementar decididamente una reforma tributaria basada en una fiscalidad progresiva y verde que cierre el diferencial de recaudación con la Unión Europea, y redoblar los esfuerzos contra la evasión y la elusión fiscal, vinculando la transparencia y la lucha contra la corrupción con la Agenda 2030.
 25. Continuar impulsando de forma valiente y decidida una transición ecológica justa que, combatiendo la crisis climática y bajo la máxima de no dejar a nadie atrás, asegure medidas concretas y evaluables que garanticen una correcta transversalización de la protección de los ecosistemas y la biodiversidad con el reto demográfico y la despoblación, a fin de equilibrar el espacio rural y urbano.

26. Acompañar el proceso iniciado de transición energética justa con la voluntad de posicionar a nuestro país en el camino hacia la descarbonización plena en 2050, combatiendo la pobreza energética y promoviendo la concienciación medioambiental.
27. Desarrollar una estrategia compartida de transición digital justa, inclusiva y sin brechas, para un cambio de modelo productivo que, aumentando la financiación en I+D+I e incorporando la mirada de las humanidades, la cultura y las artes, promueva la reindustrialización digital y la autosuficiencia de las ciudades, permita la digitalización integrada de la cadena de valor, minimice el impacto sobre el medio ambiente y contribuya al uso eficiente de los limitados recursos naturales.
28. Promover una Estrategia de Infraestructuras y Ciudades Sostenibles e Inteligentes que, en el marco del Plan de Transformación, Recuperación y Resiliencia y de los Fondos Europeos de Recuperación, movilice proyectos transformadores, ambiciosos y alineados a los ODS.
29. Constituir y consolidar el Consejo del Medio Rural y el Reto Demográfico y, a su vez, alinear las líneas de acción de la Estrategia Nacional de Reto Demográfico con los ODS, así como con el resto de políticas aceleradoras definidas en la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030.
30. Incorporar informes relativos al impacto demográfico en la elaboración de legislación, políticas presupuestarias y concursos de contratación pública.
31. Conjuguar las políticas de la juventud con aquellas que acometen el reto demográfico, promoviendo el empoderamiento de las y los jóvenes y garantizando las posibilidades de desarrollo, crecimiento y renovación de las zonas rurales tanto en sectores tradicionales como el productivo, como en nuevos yacimientos de empleo como el cuidado de personas dependientes.
32. Fomentar la dimensión de la salud global ofreciendo una respuesta de protección social los países empobrecidos, desarrollando y reforzando sus sistemas de salud, implementando medidas que eviten o mitiguen el impacto de género, e impulsando redes y plataformas de intercambio de conocimiento y cooperación.
33. Fundamentar y operativizar institucional y legislativamente una nueva visión global de la Cooperación Española como una política de interés nacional situada en la centralidad de la acción exterior de nuestro país, alineada estratégicamente con la Agenda 2030 y con la CPDS, que sitúe a la cooperación como política palanca del desarrollo sostenible para contribuir a la

promoción del desarrollo humano global y a la extensión de la democracia y sus derechos, de la justicia social global y de la seguridad humana.

34. Promocionar una correcta alineación de la Estrategia de Acción Exterior 2021-2024 con los ODS, que promueva una diplomacia feminista, de diversidad, humanitaria, de derechos humanos y desarrollo sostenible, que vele por un multilateralismo reformado y reforzado, más eficaz y representativo, que incorpore cuantas cláusulas y requisitos sociales, laborales y medioambientales vertebren los ODS en sus acuerdos comerciales; que exija la diligencia debida a las empresas transnacionales españolas en todos los eslabones de la cadena de producción; que vele por las y los defensores de derechos humanos y de la tierra; y que contribuya al acceso universal, equitativo y seguro de las vacunas para lograr la inmunización global frente a la COVID-19.